

Expediente: 288/13
Carátula: LESCANO MARIA ANTONIA C/ CRUZ CARLOS ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/02/2025 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217459770 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADA
20217459770 - AHUMADA, MABEL BEATRIZ-DEMANDADO
90000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO
20305394999 - CRUZ, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO
20106866555 - LESCANO, MARIA ANTONIA-ACTORA
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-POR DERECHO PROPIO
20311278321 - WILDE, MÁXIMO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 288/13



H20901737562

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: LESCANO MARIA ANTONIA c/ CRUZ CARLOS ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 288/13.-

Concepción, 03 de febrero de 2025.

Agréguese el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 24/12/2024 - 20106866555 MATURANA RICARDO TOMAS -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 317263670 -Monto: 1900.

Con la movilidad acompañada, líbrese cédula a los demandados condenados en costas de las Sentencias de fecha 29/11/2024 y 19/12/2024.-JLT

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.